AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES

¿Qué es un trabajador independiente?

0000

Es una persona que genera ingresos producto de alguna actividad económica que:

no implica un vínculo laboral con una empresa, y asume los riesgos asociados a dicha actividad



Al desvincularse de la entidad, deben nuevamente realizar el proceso de registro a la EPS.

Para vincularse a riesgos laborales voluntarios, deben realizar un examen médico de ingreso.

Pueden solicitar apoyo con los profesionales que están adelantando los sistemas de gestión y seguridad social en el trabajo o con quien les administra las plataformas de pago.

Esta es la definición de la UGPP para trabajadores independientes.

Teniendo en cuenta que los Representantes legales de las Parroquias y demás entidades diocesanas no tienen contrato laboral o de prestación de servicios, se debe optar por la afiliación como trabajadores independientes con aporte voluntario a riesgos laborales.

Se recomienda revisar la afiliación vigente y ajustarla para que a partir de enero de 2020 todos estén vinculados como corresponde.

Para evitar posibles requerimientos de evasión u omisión de pago de aportes a la Diócesis de Garzón o a la entidad que estén vinculados como dependientes o por intermedio de contrato de prestación de servicios, deben desvincularse y registrar un nuevo usuario como trabajador independiente.

Soy considerando trabajador independiente si cumplo por lo menos una de las siguientes condiciones...



 $^{^{}i} \underline{\text{https://www.ugpp.gov.co/sites/default/files/sites/default/files/parafiscales/01102018-Presentacion-Independientes-V3.pdf}$